

En la ciudad de Ambato hoy martes 26 de marzo del 2013 en el salón del Club Tungurahua, ubicado en la Av. Los Guaytambos y Av. Rodrigo Pacheco Barrio Ficoa El Sueño, a las 10h00 previa la respectiva Convocatoria, se reúnen los accionistas de la compañía Automotores de la Sierra S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria.

Antes de dar inicio a la reunión, el señor Presidente de la compañía presenta a los señores accionistas un cordial saludo de bienvenida a la vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

CONSTANCIA DEL QUORUM.- El Secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General, presentes y representados, representan un capital pagado de US\$ 9.477.796,24 que corresponde al 86,161784% del capital suscrito y pagado de la compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las 10h15. Preside la sesión el Presidente de la compañía, Arq. Rodrigo Sevilla Cobo, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, Ingeniero Fernando Naranjo Holguín.

El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario "La Hora" de esta ciudad de Ambato en la edición # 7066 correspondiente al día 14 de Marzo del 2013, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A."**

De conformidad con el artículo 236 de la Ley de Compañías y su reglamento y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato en el salón del "Club Tungurahua", ubicado en la Ave. Los

Guaytambos y Ave. Rodrigo Pachano Barrio Ficoa El Sueño, el día Martes 26 de Marzo de 2013 a partir de las 10h00, para conocer y resolver los siguientes puntos:

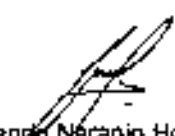
- 1.- Informes de los Administradores de la Compañía, Auditores Externos y Comisario Revisor, correspondientes al Ejercicio Económico 2012.
- 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados de Situación Financiera del Ejercicio Económico 2012.
- 3.- Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico del 2012.
- 4.- Selección de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2013 y fijación de sus honorarios.
- 5.- Emisión de obligaciones sujeta a la aprobación de los siguientes puntos:
 - a. Proceso de emisión de obligaciones a largo plazo y características de la emisión.
 - b. Mantenimiento de Inscripción de la Compañía e Inscripción de los valores en el Registro de Mercado de Valores.
 - c. Designación de los participantes en el proceso de emisión de obligaciones a largo plazo y autorización para la contratación de los mismos.
 - d. Establecimiento de resguardos, determinación de las medidas orientadas a preservar el cumplimiento del objeto social o finalidad de las actividades de la Compañía tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas y destino de los recursos a ser captados como parte del proceso de emisión de obligaciones a largo plazo
- 6.- Aprobación del Acta de Junta General.

Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera – Comisario Revisor Principal de la Compañía.

Los Informes, Balance General y Estados Financieros antes mencionados, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en la Gerencia General en la oficina Matriz de la Compañía, Ave. Atahualpa km. 2 (Panamericana Sur) y Río Guayllabamba de esta ciudad.

Ambato, 14 de marzo de 2013.


Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
PRESIDENTE


Ing. Fernando Naranjo Holguín
GERENTE GENERAL

DELIBERACIONES DE LA JUNTA.- La Junta de Accionistas procede a tratar los asuntos materia de la Convocatoria, según la siguiente relación:

1. Informes de los Administradores de la Compañía, Auditores Externos y Comisario Revisor correspondientes al Ejercicio Económico 2012.

La Junta escucha y conoce el informe que presentan conjuntamente los señores Arq. Rodrigo Sevilla Cobo, Presidente e Ing. Fernando Naranjo Holguin, Gerente General y la Dra. Cristina Barrera Mesias, Comisario Revisor; además se da lectura al Informe de los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del 2012.

RESOLUCION:

La Junta General resuelve dar por conocido y aprobar el informe de los Administradores de la compañía

Y con la abstención expresa del Administrador socio de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Resuelve de igual forma dar por conocido y aprobar el informe de Auditores Externos y Comisario Revisor

2. **Conocimiento y aprobación de los Estados de Situación Financiera del Ejercicio Económico 2012.**

La Gerencia General procede a dar lectura a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012 con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIF.

La Presidencia Ejecutiva aclara ciertas cifras del Estado de Resultados enfatizando el incremento en Ingresos No operacionales fruto del aumento de Crédito Directo otorgado a los clientes por la limitación de las fuentes financieras. Expresa su preocupación, ya que es un procedimiento que deberá mantenerse para facilitar la venta de vehículos automotores livianos y pesados.

RESOLUCIÓN:

La Junta General resuelve dar por conocido y aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2012, con la abstención expresa de los Administradores accionistas de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

3. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico del 2012

Luego de conocer las recomendaciones emitidas por el Directorio en el Informe que a su nombre presenta la administración de la compañía, sobre la forma o modo de distribuir la utilidad obtenida en el ejercicio de 2012, resuelve acoger dichas recomendaciones y disponer el destino de los beneficios sociales del siguiente modo:

DESTINO DE RESULTADOS DEL AÑO 2012

PAGO DE IMPUESTOS POR UTILIDADES 2012 - MIF	
Utilidad Contable antes de Participación	\$ 5.164.992,82
Participación Empleados y Trabajadores	-\$756.467,10
Impuesto Renta según Conciliación	-\$957.102,00
Utilidad Neta después Participación	\$3.451.423,72
Reserva Legal	-\$345.142,37
Utilidad a Disposición de Accionistas	\$3.106.281,35

Del valor total a disposición de los Accionistas de \$3.106.281, se decide declarar un dividendo en efectivo a favor de los Accionistas por \$1.400.000, valor del cual se deberá disminuir el impuesto sobre el dividendo recibido (Retención en la Fuente por Dividendos por parte de la empresa \$39.228,30) y la diferencia de \$1.706.281 se envíe a la cuenta Reserva Facultativa.

PROPUESTA DESTINO DE UTILIDADES 2012	
Utilidad a Disposición de Accionistas	\$3.106.281,35
Envío a Reserva Facultativa ASSA	\$1.706.281,35
Entrega en Efectivo a Accionistas (De Resultados)	\$1.400.000,00
Declaración Dividendo para Accionistas	\$1.400.000,00
Entrega en Efectivo a Accionistas (De Resultados)	\$1.360.771,70
Retención en la Fuente I.R. Dividendos	-\$39.228,30
A recibir Accionistas (Dividendo menos Retención)	\$1.360.771,70

RESOLUCION:

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad repartir la suma de USD \$ 1.400.000,00 a los accionistas por dividendos y enviar a Reserva Facultativa la suma de \$ 1.706.281,35. Sobre la distribución a los accionistas, se la hará descontando los valores que corresponden a retenciones en la fuente por impuesto a la renta y se distribuirá en lo posible en el mes de mayo del presente año.

4. Selección de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2012 y fijación de sus honorarios

RESOLUCIÓN:

Luego de escuchar las propuestas recibidas por algunas firmas, se designa como Auditores Externos a la firma Pricewaterhouse Coopers por el periodo de un año a partir de la presente fecha y se decide fijar su remuneración

5. Emisión de obligaciones sujeta a la aprobación de los siguientes puntos:

a. Proceso de emisión de obligaciones a largo plazo y características de la emisión.

Los asistentes a la Junta General resuelven por unanimidad, aprobar que la compañía realice la Cuarta Emisión de Obligaciones a largo plazo y papel comercial, por un monto total de hasta US\$5'000.000,00 (Cinco millones 00/100 de DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Asimismo, la Junta General resuelve delegar al Gerente General de la Compañía o a quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, la fijación de las características del proceso señalado incluyendo definir los montos de los procesos de emisión de largo y corto plazo

b. Mantenimiento de Inscripción de la Compañía e Inscripción de los valores en el Registro de Mercado de Valores.

La Junta General de igual manera, resuelve autorizar la realización de cuanta gestión o proceso sea necesario emprender a fin de que la emisión referida se materialice, tales como, pero sin limitarse a mantener la inscripción de la compañía como emisor en cuanto registro se requiera; solicitar la inscripción de los correspondientes valores en cuanto registro se demande; así como solicitar la inscripción de los correspondientes valores en cuanto registro sea necesario; solicitar la aprobación de la oferta pública y de los respectivos prospectos y circular. Para el efecto, el Gerente General de la Compañía o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, está plenamente facultado para suscribir todo tipo de documentos, sean éstos comunicaciones, formularios, solicitudes, informes, escrituras públicas etc., en fin cuanto documento se requiera para el efecto.

c. Designación de los participantes en el proceso de emisión de obligaciones a largo plazo y autorización para la contratación de los mismos.

La Junta General, como parte del proceso de emisión de obligaciones a largo plazo aprobado, resuelve autorizar la contratación de cuanta persona natural o jurídica corresponda para llevar a cabo el proceso en todas sus facetas y etapas, lo cual incluye sin ser restrictivos: Estructurador

Financiero, Estructurador Legal, Agente Pagador, Representante de los Obligacionistas, Calificadora de Riesgos, Underwriter, etc. El Gerente General de la Compañía o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, está plenamente facultado para suscribir todos los contratos y demás documentos que correspondan para este efecto, pudiendo a su solo criterio escoger al contratista que mejor convenga a los intereses de la Compañía, sin requerir autorización adicional de ningún tipo. La Junta General adicionalmente ratifica las contrataciones que en este sentido hayan sido ya realizadas por cualquiera de los Administradores de la Compañía.

- d. **Establecimiento de resguardos, determinación de las medidas orientadas a preservar el cumplimiento del objeto social o finalidad de las actividades de la Compañía, tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas y destino de los recursos a ser captados como parte del proceso de emisión de obligaciones a largo plazo.**

La Junta General decide adoptar los siguientes resguardos a la emisión en los términos establecidos en la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores y conforma a las resoluciones adoptadas en esta Junta: 1) Que mientras se encuentren en circulación las obligaciones a largo plazo y mientras esté vigente el programa de emisión, la compañía implementará las medidas orientadas a preservar el cumplimiento del objeto social o finalidad de las actividades de la Compañía, tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas. La Junta General de Accionistas resuelve delegar al Gerente General de la compañía o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, la determinación de dichas medidas. 2) Así mismo, la Junta General resuelve no repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora, y 3) Mantener, durante la vigencia del programa, la relación activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación, según lo establecido en el artículo 13 del capítulo III del título III de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, la Ley de Mercado de Valores y demás normas pertinentes. Estos resguardos podrán ser fortalecidos al solo criterio del Gerente General de la Compañía o de quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias. Por otro lado, la Junta General expresamente delega al Gerente General de la compañía, o a quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, la fijación de compromisos adicionales que no deberán ser considerados en forma alguna como resguardos en los términos antes señalados y que podrán consistir entre otros, en mantenimiento de determinados índices financieros, compromisos financieros en general, obligaciones formales de remisión de información, entre otros, así mismo el Gerente General de la Compañía o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias podrá constituir gravámenes de todo tipo, sobre cualquier bien de propiedad de la Compañía, tales como prendas, hipotecas o cualquier otro y en general podrá constituir cualquier tipo de garantía específica adicional a la garantía general que respalde el proceso de emisión referido. La Junta General determina que los recursos captados en virtud del proceso de emisión de obligaciones, se destinarán a capital de trabajo y/o reestructuración de pasivos, o a cualquier otro destino o fin en la forma que lo determine el

Gerente General de la compañía o quien lo reemplaza en virtud de las disposiciones estatutarias.

RESOLUCIÓN:

La Junta, luego del debido y más amplio conocimiento del planteamiento propuesto aprueba los puntos citados por unanimidad.

6. Aprobación de Acta de Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

Se clausura la sesión a las 13h30. Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.


Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
PRESIDENTE


Ing. Fernando Naranjo Holguin
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos:

- El ejemplar del diario "La Hora", edición # 7066 del día 14 de Marzo de 2013 que contiene la publicación de la Convocatoria.
- Copia de la carta de Convocatoria dirigida a la Dra. Cristina Barrera, Comisario
- Listado de Accionistas y Representantes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores de la Sierra S.A.
- Copia certificada de la Lista de Accionistas presentes y representados concurrentes a la Junta.
- Informes de los señores: Presidente y Gerente General, Comisario y Auditores Externos, y, Estados Financieros del ejercicio económico de 2012.


Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
PRESIDENTE


Ing. Fernando Naranjo Holguin
GERENTE GENERAL